

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°56-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) TÉCNICO ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES:

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Técnico Administrativo

1.3 Área y/u oficina solicitante

Área de Recursos Humanos

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Gestión Administrativa a través Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- ▶ Ley Nº 30518, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017
- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ➤ Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- ➤ Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II PERFII DEI PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE		
NEWOISI 100			
Experiencia	 Experiencia General: Experiencia laboral mínima de dos (02) años, en el sector público y/o privado. 		
	Experiencia Especifica:		
	Experiencia laboral mínima de un (01) año realizando labores administrativas en el sector Público.		
Competencias	 Amplia disposiciones para el trabajo en equipo y bajo presión. Capacidad de análisis, comunicación verbal y escrita. Orden, organización y pro actividad. 		
	Responsabilidad, puntualidad y ética profesional.		
	Sentido de Urgencia.		
	Compromiso		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulado técnico de la carrera de Administración o Estudios universitarios a partir del VII ciclo de la carrera de Administración, Negocios Internacionales, Contabilidad o Ingeniería Industrial.		
Cursos y/o estudios de especialización	No Aplica.		
Conocimiento para el puesto	Manejo de SINAD.		
y/o cargo	Redacción de Informes y Memorandos.		
	Manejo de Excel a nivel usuario.		

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°56-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Lugar de Prestación del Servicio	•	Unidad de Gestión Educativa Local Nº 04 – Av. Carabayllo 561 – Comas.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO:

a.	Registrar y actualizar las Resoluciones Directorales en el Sistema Nexus.
	Recibir y derivar expedientes y demás documentación a través del sistema de tramite
b.	documentario SINAD.
	Coordinar con las diferentes oficinas para brindar una atención oportuna a los expedientes del
C.	Área de Recursos Humanos.
_	Organizar y mantener actualizado el archivo de Resoluciones y otros, así como los dispositivos
d.	legales internos, sobre asuntos relacionados con el Área.
	Elaborar documentos (oficios, Informes, memorandos y otros) relacionados con las funciones
e.	a desempeñar.
f.	Resolver las consultas de los usuarios.
g.	Realizar otras funciones afines al cargo que le asigne la jefatura.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la UGEL 04		
Duración del contrato	Tres meses sujeto a renovación según Disponibilidad Presupuestal.		
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil Quinientos con 00/100 Soles). Incluye los montos y descuentos de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.		

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	17 de abril del 2016	
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		AREA DE RECURSOS HUMANOS





PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°56-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) TÉCNICO ADMINISTRATIVO

	TECNICO ADMINISTRATIVO				
		25 de abril del 2017 al 09			
	CONVOCATORIA				
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	10 de mayo al 16 de mayo del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Mesa de Partes – UGEL04	15 y 16 de mayo del 2017	TRAMITE DOCUMENTARIO		
	SELECCIÓN				
3	Evaluación de la hoja de vida	17 de mayo del 2017	COMISIÓN DE EVALUACIÓN		
4	Publicación de resultado de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	18 de mayo del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
5	Entrevista Personal	19 de mayo del 2017	COMISIÓN DE EVALUACIÓN		
6	Publicación de resultados final en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	22 de mayo del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
	SUSCRIPO	CIÓN Y REGISTRO DEL CON	TRATO		
7	Suscripción del Contrato	23 de mayo del 2017	AREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION		
8	Inicio de Contrato	23 de mayo del 2017			

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.



PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°56-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) TÉCNICO ADMINISTRATIVO

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.